

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON ALEJANDRO PEÑA FERNÁNDEZ**Edicto**

Don Alejandro Peña Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Illescas (Toledo) y oficina abierta en calle Arboledas, número 20.

Hace saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de Juan José López Herrero, se está tramitando Acta de Notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de la finca siguiente no inscrita:

1.- Propietario.- Juan José López Herrero.

2.- Descripción de la finca.

Rústica.- Tierra de labor o labradío secano, en término municipal de Valmojado (Toledo), al sitio Valcabero.

Tiene una superficie de una hectárea, quince áreas y sesenta y cinco centiáreas, según catastro, si bien según reciente medición, la superficie es de una hectárea, diecisiete áreas y cuarenta centiáreas, treinta y un decímetros cuadrados.

Linda: Norte, parcela 9.002 del polígono 15, camino de Valcabero; Sur, parcela 366 del polígono 15, de Antonio Montero Gómez; Este, finca registral 2.168 de Juan José López Herrero y su esposa doña Isabel Raso Otero, parte de la parcela 347 del polígono 15 (antes parcela 348 del polígono 15); y Oeste, parcela 343 del polígono 15, de Juana Polo Miguel de Miguel, y parcela 345 del polígono 15, de María Pilar López Moya.

Es parte de la parcela 347 del polígono 15.

Finca catastral: 45181A015003470000HQ.

La finca antes descrita, que se encuentra sin inscribir en el Registro de la Propiedad, junto con la finca registral 2.168 del Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, de la que son titulares Juan José López Herrero y su esposa Isabel Raso Otero, forman la parcela 347 del polígono 15 del catastro.

La finca registral dicha número 2.168 del Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, se correspondía con la antigua parcela 348 del polígono 15 del catastro. La parcela 347 del polígono 15 del catastro, actualmente está formada por la agrupación de las antiguas parcelas 347 y 348 del catastro.

Título: Adquirió Juan José López Herrero, la finca descrita por herencia de su padre Florencio López López, fallecido hace más de veinticinco años, de dicha adquisición no existe título fehaciente, y la viene poseyendo desde entonces a título de dueño, pública, pacíficamente y sin interrupción alguna.

3.- Inscripción.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia.- Los notificados, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Illescas 18 de marzo de 2014.- El Notario, Alejandro Peña Fernández.

N.º I.-2662